



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Incoado expediente n.º 40/2011 de creación de empresa pública de telecomunicaciones. Adoptado acuerdo plenario con fecha 27 de abril de 2011 y 19 de abril de 2012, tomado en consideración la memoria justificativa relativa al ejercicio por parte del Ayuntamiento de la actividad económica de telecomunicaciones, junto con el proyecto de Estatutos de la Sociedad Mercantil, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial» de Castilla y León.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Quintanadueñas, a 25 de abril de 2012.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León